



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 21 JUN 2016.

VISTO:

El EXP.-USL-4786/2016, donde se tramita el llamado a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al Área "Intervención Psicológica II", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicología del Trabajo" de la Licenciatura en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área Intervención Psicológica II solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes.

Que el Departamento de Formación Profesional avala la convocatoria y la comisión asesora propuesta.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dio tratamiento al expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 15 de Junio de 2016, aprobó el llamado a inscripción de aspirantes y la comisión asesora propuesta.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al Área "Intervención Psicológica II", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicología del Trabajo" de la Licenciatura en Psicología, y de acuerdo con lo normado en el Estatuto Universitario, la Ord. 13/10-CS y el Decreto 1246/15, "Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTICULO 2º.- La selección de aspirantes se efectuara mediante evaluación de antecedentes y entrevista.

ARTICULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, a partir del 29 de Junio de 2016 y hasta el 05 de Julio de 2016 en horario de 09 a 12 horas.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

MIEMBROS TITULARES:

- Vicenta Silvia LUQUEZ
- Teresita del Valle ARCHINA
- Patricio Alfonso GODOY PONCE

MIEMBROS SUPLENTES:

- Elio Rodolfo PARISI
- Graciela Roxana VUANELLO
- Carlos Rubén DIAZ

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 046

Silvia Luquez
Lic. Silvia Luquez
Docente
Facultad de Psicología
UNSL

Maria Claudia Brusca
Ing. Maria Claudia Brusca
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología
UNSL

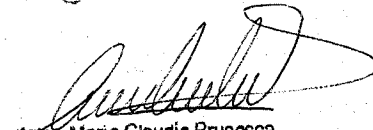


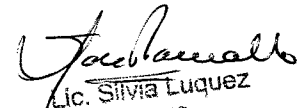
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 5º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice de probanzas y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N° 46
Cmg


Mgter. Maria Claudia Brusasca
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL


Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL